

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 10579** *Corrección de errores de la Orden ARM/1542/2011, de 27 de mayo, por la que se convoca para el año 2011, la concesión de ayudas destinadas al fomento de actividades de formación profesional náutico-pesquera.*

Advertido error en la Orden ARM/1542/2011, de 27 de mayo, por la que se convoca para el año 2011, la concesión de ayudas destinadas al fomento de actividades de formación profesional náutico-pesquera, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de 8 de junio de 2011, se procede a subsanarlo mediante la oportuna rectificación:

En la página 57539, apartado octavo, punto 2, donde dice: «El Director General de Ordenación Pesquera, por delegación de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en virtud de lo dispuesto en la Orden ARM/1603/2010, de 8 de junio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.»; debe decir: «El Director General de Ordenación Pesquera, por delegación de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en virtud de lo dispuesto en la Orden ARM/939/2011, de 13 de abril, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.».